

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

4698 *Aprobación inicial de modificación de las Tarifas de la Ordenanza de Agua para 2017.*

Anuncio

Don Sebastián Molina Herrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber:

“Que en sesión celebrada por la Corporación Municipal en Pleno, con carácter ordinario, el día 10 de Octubre de 2016, se aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento, Alcantarillado y Depuración para 2017.”

Lo que se hace público por plazo de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes del T.R.L.R.H.L., aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Beas de Segura, a 17 de Octubre de 2016.- El Alcalde, SEBASTIÁN MOLINA HERRERA.